



## ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA AÑO 2018.

Huepil, 02 de Enero de 2018.

### DECRETO EXENTO N° 02 /2018

#### VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Título III, párrafo 4°.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 365 del 31.01.2017 que establece orden de subrogancia en ausencia de personal titular en los cargos directivos y/o Encargados de unidades municipales.
- e) La necesidad de establecer ordenes de subrogancias en los cargos Directivos de los Departamentos Municipales y Unidades respectivas como Servicios Traspasados, en ausencia o impedimento temporal de sus titulares o Suplentes.

#### DECRETO:

1. Establezcase a contar de esta fecha, las ordenes de subrogancia para el año 2018, en ausencia de Titulares/suplentes, encargos Directivos y/o Encargados de Unidades Municipales, según se señala:

##### a) ALCALDE

- Titular

Subrogantes:

- Administrador Municipal.
- Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Municipal.

##### b) ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Titular

Subrogantes:

- Director de Administración y Finanzas.
- Director de Obras.

##### c) JUEZ DE POLICIA LOCAL

- Titular

Subrogantes:

- Según orden establecido por la I. Corte de Apelaciones de Chillán

##### d) SECRETARIO MUNICIPAL

- Titular

Subrogantes:

- Directora de Control
- Director de Desarrollo Comunitario.
- Director de Administración y Finanzas.
- Director de Obras.

**e) SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

- Titular

Subrogantes :

- Administrador Municipal.
- Profesional Secplan.
- Secretario Municipal.
- Director de Control.

**f) DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

- Titular

Subrogantes :

- Asistente Social, Ana Guerrero Sepúlveda.
- Asistente Social, María Lorena Díaz Villalobos.

**g) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- Titular

Subrogantes :

- Secretario Municipal.
- Director de Desarrollo Comunitario.
- Directora de Control.
- Directora de Secplan.

**h) DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

- Titular

Subrogantes :

- Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Johana Burgos Burgos, ITO Obras

**i) DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

- Titular

Subrogantes :

- Director de Obras.
- Johana Burgos Burgos, ITO Obras

**j) DEPARTAMENTO DE TRANSITO**

- Titular

Subrogantes :

- Amelia Paredes Salazar, grado 14° EMR,  
Escalafón Administrativo

**k) TESORERIA MUNICIPAL**

- Titular

Subrogantes :

- Administrativo Encargado de Remuneraciones y Personal.

**l) SECRETARIA JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

Suplente : Laura Vilches Cid, grado 13° EMR, Escalafón Auxiliares.

Subrogantes :

- Josafat Alejandro Patricio Veloso Williams, grado 17° EMR,  
Escalafón Administrativo.
- Yolanda Acuña Acuña, grado 13° Escalafón Administrativo

**m) OFICINA OTEC-OMIL-FOMENTO PRODUCTIVO**

- Titular

Subrogante:

- Director de Desarrollo Comunitario.

**n) OFICINA DE SEGURIDAD CIDADANA**

- Titular

Subrogante:

- Director de Desarrollo Comunitario.

**o) SERVICIOS TRASPASADOS**

• **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL**

**Reemplazante: Cristian Oses Abuter.**

Subrogantes:

- Rafael Muñoz Campos, Jefe Unidad Técnica UTPC DAEM.
- Arturo Hidalgo Valdés, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar.

• **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

**Titular : Fabiola de Las Nieves Soto Friz**

Subrogantes:

- María Paz Pérez Chávez, Encargada de Finanzas
- Margarita Soledad Godoy Pérez, Enfermera

2) Conforme a lo dispuesto en el artículo 85 letra d) Ley N° 18.883, los cargos de titulares con compatibles con las subrogancias o suplencias.

3) Notifíquese a los Departamentos y Unidades Municipales mediante entrega de una copia del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Departamentos Municipales (11) y Servicios Traspasados (2).
- Secretario Municipal.
- Of. de partes  
JSVJ/GEPL/AVQ/mgch.

